

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2012-00076

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 819 y en aras de continuar con el trámite correspondiente, el Juzgado dispone:

1) Con fundamento en el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 24 del mes de junio de 2021, para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo allí prevista, la cual, será llevada a cabo en forma virtual.

2) Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados y demás sujetos intervinientes en este asunto.

3) La secretaría del Despacho dispondrá de las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

4) Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 056 fijado el 7 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29c68c1b7bef6b7bddcf0b9965ee93a69cc8c48b182f5dac9aa3b9f5ef209bec**

Documento generado en 06/05/2021 01:10:39 PM